



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: SUPLEMENTO BRAIAN SCERNIZ

VISTO:

El pedido efectuado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas en el que solicita el suplemento por mayor responsabilidad para el Sr. Braian Ariel SCERNIZ Legajo 51944, Agente Nodocente de la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Médicas;

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno del suscripto;
- Que, se cuenta con el cargo vacante;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar al Sr. Braian Ariel SCERNIZ, Legajo 51944 , Agente Nodocente de la Mesa de Entradas de la Facultad, quien revista en un cargo 366-7-7-C el Suplemento por Mayor Responsabilidad previsto en el Art. 72 del Decreto 366/06, a partir del día 01 de febrero a fin de su equiparación salarial a una Categoría 366-6-7-C.

Art. 2º: El Sr. Braian SCERNIZ deberá concurrir a la Oficina de Personal de esta Facultad a los fines de cumplimentar la documentación correspondiente (Ord. H.C.S. 05/95).

Art. 3º: Protocolizar y comunicar.

